

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 054-2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 06 de febrero de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29142 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2008, a través del cual se establece los montos de Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, los Créditos Presupuestarios correspondientes a los Pliegos que constituyen los límites para ejecutar gastos durante el año fiscal 2008, así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución del Presupuesto; en concordancia con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 y la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007- Ley N° 29144;

Que, en los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 29142, se aprobó el Presupuesto de Egresos e Ingresos del Sector Público, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Artículo 1° de la misma; asignándole al Pliego 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, la suma ascendente a NOVENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 90'161,969.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 562-2007-J-OPD/INS de fecha 28 de Diciembre 2007, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, indicando en su Artículo 4° que la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario;

Que, en la ejecución presupuestaria se han identificado necesidades de recursos para el cumplimiento de las actividades, componentes y metas contenidas en el Presupuesto Institucional, para lo cual ha sido necesario realizar las modificaciones presupuestarias mediante los respectivos Créditos y Anulaciones, las mismas que tienen que ser formalizadas;

III...



Que, en el Anexo N° 1, Capítulo I; inciso i), literal b) del numeral 5.1 del Artículo 5° - Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2007-EF/76.01, dispone que Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, de acuerdo al Modelo N° 05/GN, que forma parte de la Directiva;



Que, con Resolución Ministerial N° 050-2008/MINSA, de fecha 29 de Enero del 2008 se le encarga las funciones de Jefe del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud al Dr. Rubén Darío Espinoza Carrillo, por el periodo comprendido entre el 06 al 10 de Febrero del presente año, por la ausencia fuera del país en comisión de servicio de la Dra. Patricia Jannet García Funegra, Titular del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud; y

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones, Oficina General de Asesoría Técnica y la Oficina General de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40ª de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de Enero del Año Fiscal 2008.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y demás órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese.




Dr. Rubén D. Espinoza Carrillo
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud

RESOLUCION: 054-2008-J-OPD-INS

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO
MES DE ENERO - 2008
(EN NUEVE(S) SOLES)

SECTOR: 17 - SALUD
PLIEGO: 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
EJECUTORA: 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD [000151]
NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO
FUNCION PROGRAMA SUBPROG.ACT/PROY